

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 737, de fecha 10 de Noviembre del 2020, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 11060

A objeto de formalizar el trabajo de las comisiones de trabajo del Consejo Regional y particularmente el registro de la asistencia de los consejeros regionales titulares, en formato teletrabajo, se acuerda:

1. Confeccionar tabla de comisión que considere:

- Máximo 2 temas por comisión.
- Máximo uno de los temas con invitado o invitados externos.

2. Registro de asistencia inicial. Fijando un plazo de 15 minutos de tolerancia para el ingreso, considerando condiciones de conectividad.

Cualquier dificultad de conexión que supere dicho lapso deberá representarla el consejero regional a través de medios electrónicos o digitales o excepcionalmente telefónicos.

3. Registro de asistencia final de los consejeros titulares, en el horario fijado para término en la tabla respectiva.

4. Considerar moderación de tiempo de intervenciones a razón de tiempos máximos fijados en reglamento de funcionamiento interno par sesiones. Primera intervención 5 minutos, para 2º intervención sobre mismo tema 3 minutos.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El Consejero Regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones médicas.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL